



REGLAMENTO DE MENORES

Objetivo:

Reglamentar el Golf de Menores y la organización de la Temporada Anual.

Organización:

La Federación Peruana de Golf (FPG), es el órgano máximo que regirá el golf de menores en el Perú. Para su control y manejo lo realizará a través de La Comisión de Golf de Menores (CGM).

Esta comisión reporta directamente a la Junta Directiva de la FPG. Coordinará con la Comisión de Reglas los aspectos necesarios para la realización de los torneos de menores durante toda la temporada.

Para los Torneos de la temporada de menores, se detallan las funciones de la Comisión de Campeonato; Reglamento de Torneos; Generalidades y Código de Ética y Conducta.

CAPÍTULO I: ORGANISMOS

1. Comisión de Golf de Menores

- 1.1. **OBJETIVO:** Fomentar la práctica del Golf de Menores en todos los clubes afiliados a la FPG, para cumplir un proceso de formación de jóvenes que aprendan a compartir, tomar decisiones, disciplinarse, acatar los reglamentos, socializarse y que puedan en el futuro ser personas de bien y líderes en nuestro país.
- 1.2. La Comisión de Golf de Menores (CGM) será nombrada por el Presidente de la FPG, y presidida por el Director de Torneos e integrada por otros miembros de la Junta Directiva.
- 1.3. **FUNCIONES:** La Comisión de Golf de Menores tendrá las siguientes funciones:
 - a. Reunirse periódicamente, acorde a las convocatorias que realizará el Presidente del CGM, buscando cumplir con el objetivo de la Comisión.
 - b. Notificar a la Junta Directiva FPG del desempeño de los jugadores de todas las categorías, para que de acuerdo con sus méritos sean tomados en consideración por la FPG, para los procesos de Selección de Equipos Nacionales que la representarán en los diferentes torneos internacionales.
 - c. Promocionar y procurar la participación de jugadores en torneos internacionales por invitación.
 - d. Coordinar con el Presidente de la FPG y el Presidente de la Comisión de Reglas todos los aspectos que consideren necesarios para el bienestar del Golf de Menores.
 - e. Cualquier otra función que le encargue la FPG.

2. Comisión de Campeonato

- 2.1. **OBJETIVO:** Actuará como "Comité" según las facultades reconocidas en las Reglas de Golf vigentes. Los clubes, sus Profesionales de golf y personal de cancha prestarán la mayor asistencia posible a la Comisión de Campeonato, para el buen desarrollo de los torneos. **La Comisión de Campeonato es la máxima autoridad del Torneo.**

La Comisión de Campeonato será la encargada de normar todo lo referente al desarrollo de la competencia y sus decisiones, que se tomarán por mayoría simple, serán inapelables. Esta

Comisión entra en vigor desde el día anterior al inicio del Torneo hasta la proclamación de resultados y clausura de este.

- 2.2. **CONFORMACIÓN:** Estará conformada por 4 miembros, como mínimo, los cuales serán designados de la siguiente forma: El Capitán de Golf del Club Anfitrión, el Presidente de la CGM o su representante (quien la presidirá), el Presidente de la CR o su representante y el Director Ejecutivo de la FPG.
- 2.3. **FUNCIONES:** Tendrá las siguientes funciones:
 - a. Observar y hacer cumplir las Reglas de Golf, las Condiciones de la Competencia, Reglas Locales y programación durante un torneo.
 - b. Revisar las condiciones de la cancha y establecer sus definiciones.
 - c. Observar que se cumplan las distancias de las marcas de los tees de salida de las diversas categorías, conforme a las distancias aprobadas para cada cancha.
 - d. Aprobar las Reglas Locales que serán presentadas por el Club Anfitrión una semana antes de cada torneo.
 - e. Definir y publicar en la pizarra oficial, antes de la iniciación de cada torneo, los hoyos a jugarse en casos de empates.
 - f. Supervisar la ejecución de salidas.
 - g. Designar a las personas encargadas de la recepción de tarjetas y supervisar el proceso de recepción.
 - h. Suspender temporal o definitivamente el juego, como así también, decidir su reanudación, todo acorde a lo que disponen las Reglas de Golf.
 - i. Informar a la Junta Directiva de la FPG sobre cualquier incidente de inconducta de alguno de los competidores durante la disputa del torneo. La Junta Directiva podrá iniciar un Proceso Disciplinario al jugador involucrado. Al margen de ello, y sobre todo en caso de faltas de Etiqueta, la Comisión podrá aplicar otro tipo de sanciones.
 - j. Proclamar los resultados finales del torneo.

CAPÍTULO II: REGLAMENTACIÓN

1. General

La CGM ha elaborado el presente Reglamento, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva de la FPG. El Reglamento contempla una temporada entre Enero y Diciembre del año en curso.

- 1.1. Los torneos serán regidos por las Reglas de Golf aprobadas por la R&A y sus Decisiones, las Reglas Locales y Condiciones de la Competencia FPG, y las Reglas Locales pertinentes a cada club.
- 1.2. Para que un jugador pueda participar en los torneos de la FPG debe:
 - 1.2.1. Estar registrado y enviar el formulario electrónicamente (al inicio de cada temporada, desde la página web: www.fpg.pe, adjuntando una fotografía escaneada tamaño carnet con fondo blanco) y abonar S/. 100.00 por concepto de inscripción anual. El link de la ficha es: <http://www.fpg.pe/ficha-de-menores/>. Con este formulario el menor y sus padres o tutor, se comprometen a cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.
 - 1.2.2. Tener Hándicap de la FPG en la Categoría que va a jugar o haber tenido Hándicap en la Categoría inferior, en la temporada del año anterior o en la actual.



- 1.3. La inscripción en los torneos es responsabilidad únicamente de cada jugador. La inscripción se realizará a través de las planillas en los Clubes Afiliados a la FPG o al correo: torneos@fpg.pe. Aquel jugador inscrito que no pueda participar en el torneo deberá de informarlo, como máximo hasta un día antes de su salida (Antes de las 6:30 p.m.), al correo electrónico: torneos@fpg.pe, no se aceptarán dispensas por otro medio que el señalado.

De no hacerlo, se le considerará como participante por lo que deberá pagar la inscripción correspondiente. Dicho pago debe realizarse en la cuenta corriente de la FPG, hasta el martes posterior al torneo, de no cumplir con el pago, se le suspenderá el Hándicap hasta que regularice su situación.

- 1.4. Si un jugador se retira durante una vuelta, debe contactar al árbitro a cargo de la vuelta para explicar el motivo. Las letras WD aparecerán junto a su nombre en la tabla de resultados.
- 1.5. Si un jugador se retira de un torneo entre vueltas, deberá informar del hecho al correo electrónico: torneos@fpg.pe, con conocimiento de su padre, madre o tutor. Si el jugador se retira sin justificación, su comportamiento será evaluado por la CGM. Las letras WD aparecerán junto a su nombre en la tabla de resultados.

2. Torneos de Verano

Se juegan entre los meses de enero y febrero de cada año. Se jugarán torneos según el calendario establecido y en las categorías de acuerdo a lo estipulado en el punto 4 del presente capítulo.

El número de cupos disponibles para participar en la categoría, y las plazas otorgadas para hacer el corte, gross y neto, serán establecidas en las bases de cada torneo, donde también estará descrito el criterio de prioridad, en caso haya más inscritos en una categoría que los cupos anunciados. Las bases de los torneos se publicarán con la debida anticipación.

El mínimo de participantes para poder jugar una determinada categoría dentro de un Torneo deberá ser de 4 jugadores.

3. Torneos de Invierno

Se juegan entre los meses de marzo y diciembre de cada año. Los torneos se jugarán por categorías de acuerdo a lo estipulado en el punto 4 del presente capítulo. Los torneos válidos para los Ranking de las respectivas categorías se jugarán durante los torneos de mayores (solo si el comité del torneo programe las categorías de menores. Las fechas, días de juego y cantidad de hoyos por jugar serán publicadas en las bases de cada torneo).

El número de cupos disponibles para participar en la categoría, y las plazas otorgadas para hacer el corte, gross y neto, serán establecidas en las bases de cada torneo, donde también estará descrito el criterio de prioridad, en caso haya más inscritos en una categoría que los cupos anunciados. Las bases de los torneos se publicarán con la debida anticipación.

El mínimo de participantes para poder jugar una determinada categoría dentro de un Torneo deberá ser de 4 jugadores.

4. Categorías

Las categorías en disputa estarán divididas de acuerdo a la edad, y género, de los participantes; la determinación de la categoría en la que participará el jugador estará basada en la edad que tendrá el jugador al 31 de diciembre del 2019.

De acuerdo al criterio establecido por la FPG, las categorías y sitios de salida serán:

4.1. Juvenil (16 a 18 años)

Color de Tees: Azul para los Caballeros y Rojo para las Damas.



4.2. Pre-Juvenil (13 a 15 años)

Caballeros y Damas saldrán de las distancias establecidas para cada cancha para esta categoría. En el link <http://www.fpg.pe/distancias-de-menores/> se pueden visualizar las distancias aprobadas para cada cancha.

Color de Tees: Blanco para los Caballeros y Rojo para las Damas.

4.3. Infantil (11 a 12 años)

Caballeros y Damas saldrán de las distancias establecidas para cada cancha para esta categoría. En el link <http://www.fpg.pe/distancias-de-menores/> se pueden visualizar las distancias aprobadas para cada cancha.

Color de Tees: Celeste para los Caballeros y Celeste – Rosado para las Damas.

4.4. Calchín (8 a 10 años)

Caballeros y Damas saldrán de las distancias establecidas para cada cancha para esta categoría. En el link <http://www.fpg.pe/distancias-de-menores/> se pueden visualizar las distancias aprobadas para cada cancha.

Color de Tees: Verde para los Caballeros y Verde – Rosado para las Damas.

Los jugadores que deseen participar en una Categoría superior deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar por escrito ser evaluado para el cambio de Categoría.
- La Comisión de Menores de la FPG determinará si el jugador puede subir de categoría, basándose en los últimos 2 torneos jugados por dicho jugador.
- Una vez que el golfista ascienda de categoría, no podrá regresar a su categoría original.

5. Uso de Caddies

Las siguientes disposiciones regulan el uso de caddies:

8.1. Solo está permitido el uso de caddies en las categorías Infantil y Calchín. En esta última su uso es obligatorio.

8.2. Los padres y familiares **no** podrán hacer las veces de caddies.

6. Uso de Carritos de Golf

No está permitido el uso de carritos de golf eléctricos para los participantes del torneo o sus caddies.

7. Ranking Nacional

La Resolución 2017-05 que reglamenta el Sistema de Ranking Nacional para jugadores Categorías de Menores, se encuentra en este link: <http://www.fpg.pe/resolucion-ranking-menores/>

8. Invitaciones a Torneos Internacionales

Se usará como guía el Ranking de la categoría correspondiente, salvo aquellos torneos para los cuales la FPG emita un reglamento específico de clasificación.

En Torneos Internacionales que requieran certificación de sus nacionalidades los jugadores seleccionados deberán ser peruanos por nacimiento o naturalización. En Torneos donde no se requiera certificación de nacionalidad podrán representar a la FPG jugadores peruanos o extranjeros que participan en la Temporada de torneos.

9. Campeonatos Sudamericanos de Menores

La Resolución 2017-08 regula el Proceso de Selección de Equipos Nacionales para los Campeonatos Sudamericanos de Golf Juvenil, puede ser vista en este link: <http://www.fpg.pe/sudamericano-juvenil/>



La Resolución 2017-03 regula el Proceso de Selección de Equipos Nacionales para los Campeonatos Sudamericanos de Golf Pre-Juvenil, puede ser vista en este link: <http://www.fpg.pe/sudamericano-pre-juvenil/>

10. Premios

En las categorías Juvenil y Pre-Juvenil se entregarán medallas al 1er, 2do y 3er puesto gross.

En las categorías Infantil y Calichín se entregarán medallas al 1er, 2do y 3er puesto gross y al mejor score neto.

En caso de empate en cualquiera de las categorías en los torneos válidos para el Ranking de Menores, éstos se definirán de la siguiente manera:

- a. Si es por el 1er puesto gross, se definirá Muerte Súbita, en el orden determinado por el Comité del Campeonato.
- b. Si es por el 2do o 3er puesto gross o el mejor neto en cualquiera de las categorías, se definirá por comparación de tarjetas, utilizando el siguiente criterio: comparando los últimos 18, si fuese necesario los últimos 9, 6, 3, último hoyo y de persistir el empate, será por sorteo.
- c. Finalizada la Temporada de Torneos, serán premiados los primeros puestos de los Rankings: Juvenil Caballeros, Pre-Juvenil Caballeros, Damas Menores, Infantil y Calichín. La fecha de dicha premiación será publicada oportunamente.

CAPÍTULO III: CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. Honestidad

La honestidad de los jugadores es parte esencial en el juego de golf. Por ningún concepto un jugador obviará las Reglas del Golf, las sanciones por faltar a la honestidad durante el juego podrían acarrearle la descalificación o suspensión definitiva en los Torneos de la Temporada. En caso de que un jugador esté seguro de falta de honestidad de un competidor, deberá reportarlo de inmediato a la Comisión de Campeonato.

2. Conducta

Los jugadores deberán comportarse correctamente dentro y fuera de la cancha, ya sea en torneos de la Temporada como en torneos internacionales. Para asegurar que todo torneo de la Temporada se lleve a cabo en un ambiente agradable para todos, la FPG requiere que los jugadores que quieran participar en dichos torneos respeten en todo momento los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta, que se encuentra en este link:

http://fpg.pe/fg/resoluciones/2017-06_Codigo_Etica_y_Conducta.pdf

Se recuerda que el caddie es parte integral del equipo y también está sujeto a ésta y las otras normas de conducta.

3. Consideración con otros Jugadores

Se aplicarán las Reglas de Golf, en especial la Regla 1.2 Estándares de Conducta del Jugador.

Adicionalmente:

- 3.1. Se debe observar que el jugador que tenga el honor debería permitírsele jugar antes de que su contrario o co-competidor. Pero si el jugador estuviera demorado, siguiendo las recomendaciones de "Ready Golf", pudiera salir el jugador que esté listo.
- 3.2. Nadie deberá moverse, hablar o pararse cerca o directamente detrás de la pelota o del hoyo cuando un jugador esté preparando o ejecutando un golpe.
- 3.3. Un jugador no deberá jugar hasta tanto los jugadores que lo preceden estén fuera de su alcance.



3.4. Los jugadores deberán tener mucho cuidado de no golpear a un compañero cuando hagan un swing de práctica.

4. Ritmo de Juego

Ver las Condiciones de la Competencia de la FPG vigentes, que se encuentran en este link:

<http://www.fpg.pe/wp-content/uploads/2019/01/2019-HardCard.pdf>

5. Cuidado de la Cancha

Los jugadores deberán tener en cuenta lo siguiente, durante su participación en los Torneos de la Temporada, así como en su juego cotidiano:

5.1. **Irregularidades en los bunkers:** Antes de abandonar un bunker un jugador, o su caddie de estarle permitido, deberá llenar y nivelar cuidadosamente las irregularidades y pisadas hechas por él.

5.2. **Reposición del césped y reparación de piques de pelotas:** A través de la cancha, un jugador o su caddie de estarle permitido, deberá asegurarse de que el césped que corte o arranque sea inmediatamente repuesto, presionado y cubierto con arena, y de que todo daño ocasionado por una pelota en el green sea reparado cuidadosamente. Todo jugador debe tener la bolsa o recipiente de arena correspondiente.

5.3. **Daños al green:** Al colocar el asta bandera sobre el green, los jugadores deberían asegurarse de que no se haya ocasionado daños a su superficie y de que ni ellos ni sus caddies dañen el hoyo al pararse cerca de él, al manipular el asta bandera o al sacar la pelota del hoyo. El asta bandera deberá ser repuesta correctamente en el hoyo antes de que los jugadores se retiren del green. Los jugadores no deberán dañar el green apoyándose sobre el putter, especialmente al sacar la pelota del hoyo, deberán hacerlo con la mano. En el caso de aquellos jugadores que utilicen carretas de jalar, deberán evitar pasar con la misma sobre la superficie del green.

6. Código de Vestimenta en la Cancha de Golf

Al momento de presentarse a la competencia o actividad en la que participe, todo menor deberá tener en cuenta lo establecido en el Código de Ética y Conducta, que se encuentra en este link: http://fpg.pe/fg/resoluciones/2017-06_Codigo_Etica_y_Conducta.pdf

Si la actividad o campeonato se lleva a cabo en un club con un código de vestimenta más estricto, los deportistas deberán adecuarse al mismo, siendo su responsabilidad el hacerlo; el desconocimiento no será causal de no cumplir el código de vestimenta.

7. Alcance de la Reglamentación de Golf de Menores

Los niños y jóvenes vinculados al golf de menores de la FPG deberán observar el presente Reglamento en todas sus participaciones dentro de torneos de la Temporada; y otros nacionales e internacionales, que se disputen en el país, caso contrario, podrían recibir las sanciones que ameriten en caso de iniciarse un Proceso Disciplinario por parte de la Junta Directiva de la FPG.

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES PARA PADRES Y FAMILIARES

1. General

Al momento de completar y enviar la Ficha de Datos en el portal de la FPG, el jugador se compromete a cumplir el presente Reglamento, y disposiciones complementarias que la FPG determine.

1.1. Los padres, familiares o acompañantes de los jugadores participantes no podrán intervenir, ni interferir en el desarrollo de los torneos oficiales que la FPG organiza.



- 1.2. En el caso que un padre, familiar o acompañante presencie un posible quebrantamiento de las Reglas de Golf, deberá informarlo inmediatamente al Comité a cargo de la Competencia o al Oficial del Día,
- 1.3. Los padres, familiares o acompañantes que acompañen en los torneos, deberán mantenerse alejados **OBLIGATORIAMENTE** de sus hijos, co-competidores y caddies, a una distancia no menor de 30 yardas y abstenerse de dar consejo. Esta distancia debe ser respetada en toda la cancha en el transcurso del juego, incluyendo los greens y el camino hacia el tee de salida del siguiente hoyo. Los padres y/o acompañantes deberán circular preferentemente por los roughs de la cancha. En caso quieran alcanzarle algún objeto, bebida, alimento, ropa de abrigo, u otro, deberán pedir la asistencia de un Oficial del Día, o podrán dejarlo en la cancha delante del jugador o en el siguiente partidador para que el jugador lo recoja.

El incumplimiento de esta disposición podría estar penalizada con 2 golpes de castigo en juego por golpes o con pérdida del hoyo en match play al jugador involucrado. La penalidad será impuesta en el hoyo en juego o en el siguiente hoyo, en caso la infracción ocurra entre el juego de dos hoyos.

Los padres, tutores y/o familiares se encuentran sometidos a lo señalado dentro del **Capítulo III Código de Etiqueta y Conducta** del presente Reglamento, pudiendo en consecuencia ser invitados a retirarse de la cancha donde se esté llevando a cabo el torneo.

CAPÍTULO V: HÁNDICAP DE MENORES

1. Padrón Nacional de Hándicap

Los jugadores de las categorías Juvenil y Pre- Juvenil de Damas y Caballeros tienen que estar inscritos dentro del Padrón de Hándicap Nacional de su club de afiliación. Los jugadores que pasan por límite de edad o decisión propia a la categoría Pre-Juvenil deberán solicitar su inscripción al Padrón Nacional de Hándicap a través de su club de afiliación.

2. Hándicap para Menores de Otras Categorías

2.1. **Procedimiento para el cálculo:** Para los jugadores de las demás categorías el Hándicap de Menores se llevará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Suma de los scores gross obtenidos en un torneo.
2. División de la suma de los scores entre el número de vueltas jugadas en el torneo.
3. Resta del Promedio obtenido en el punto anterior menos 72 (para 18 hoyos) o 36 (para 9 hoyos).
4. Suma del resultado obtenido en el párrafo anterior más 2 (para 18 hoyos) o más 1 (para 9 hoyos)

El Hándicap resultante será modificado, si fuera necesario, después de cada torneo.

2.2. **Score neto bajo par: En caso un golfista haga un score neto menor que el par de la cancha durante un torneo con más de un día de juego, se le hará un reajuste de Hándicap después de su primera vuelta y jugará el siguiente día de juego con un nuevo Hándicap, de ser el caso. El procedimiento para obtener este nuevo hándicap será:**

- a. Resta del score gross con el que bajo el par de la cancha y el par de cancha (para 18 hoyos o para 9 hoyos, según sea el caso).
- b. Suma del resultado obtenido en el párrafo anterior + 2 (para 18 hoyos) y + 1 (para 9 hoyos)

2.3. Los golfistas de estas categorías mantendrán el mejor Hándicap obtenido en algún torneo durante su permanencia en la categoría.



- 2.4. Una vez que un golfista pasa a la siguiente categoría, comienza una nueva evaluación para el Hándicap de Menores, esto significa que el primer torneo que juegue en una categoría nueva lo jugará sin Hándicap.
- 2.5. Si un jugador no ha jugado ningún torneo de FPG, deberá presentar 3 tarjetas a la FPG, firmadas por un profesional o amateur con hándicap, para que se le pueda calcular un Hándicap antes de su primer torneo. No se podrá participar de un torneo FPG sin cumplir este requisito.
- 2.6. El Hándicap máximo de menores será de 30 para 18 hoyos, y 15 para 9 hoyos.

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

1. Modificaciones al Reglamento

Cualquier deficiencia o vacío que contenga el presente Reglamento, será corregido, modificado o subsanado por la CMG o el Consejo Directivo de la FPG.

2. Programación de Torneos

Por razones de fuerza mayor, la CMG podrá variar las fechas y canchas de los torneos, e inclusive eliminar un torneo de la temporada.

Lima, enero 2019

**Comisión de Golf de Menores
Federación Peruana de Golf**

